

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Sábado 8 de Marzo de 1890

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 124

Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 9 de Marzo, *III de Cuadras*: Sta. Francisca virgen romana y Sta. Catalina de Bolonia virgen.

Lunes 10, S. Meliton y compañeros mártires.

Martes 11, Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Elogio mártir.

Miércoles 12, S. Gregorio el Magno papa y doctor.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, a Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

Lunes, a Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.

Martes, a Ntra. Sra. de la Asencion en Sta. Maria.

Miércoles, a Ntra. Sra. de los Desemparados en san Antonio.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, tercer domingo de Cuadras y segundo de Marzo, en Sta. Maria, sermón Cuadras en el ofertorio de la Misa mayor, despues la misa última. Por la tarde, luego de Vísperas y Completas sermón moral, Miserere y Rosario.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, a la misa Mayor sermón de Cuadras, y por la tarde de moral despues de vísperas, Miserere y Rosario.

Parroquia de S. Francisco, tambien sermón en la Misa mayor, a las 12 de la Tropa; por la tarde, vísperas, sermón de Cuadras, Miserere y piadoso Viacrucis.

Por la tarde hay sermón, rosario y letrillas en la Concepcion, Sta. Eulalia y Asilo.

En la iglesia de S. Antonio Abad, a las 7 y media hay misa y comunión general para los señores que han asistido a los Santos Ejercicios, y por la noche se dá fin, predicando el P. José M. Peidro de la Compañia de Jesús.

Lunes, por la noche en Sta. Maria, se dará principio a un piadoso Novenario en honor y preparacion a la fiesta del gran Patriarca S. José. En las Concepcionistas, se practica la devocion del mes de Marzo en honor de S. José; y en el Oratorio de S. Juan Berchmans tambien tiene lugar por la mañana durante una Misa.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

El recuerdo de los novisimos

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que el cotidiano recuerdo de la muerte y del juicio, porque todos hemos de pasar, me sirva para enmendar mi vida, huir de los caminos del infierno y conseguir la gloria.

PROPÓSITO

Confesarse bien y procurar permanecer en gracia de Dios, como la mejor disposicion de la muerte.

COLACIONES CUARESMALES

III

La incertidumbre del tiempo, la inconstancia de la voluntad y la inescrutable providencia con que Dios dispensa la gracia al pecador, hé ahí, lector amado, los fundamentos que, unidos a la consideracion de la bajeza de nuestro origen y de la proximidad de nuestro miserable fin, me sirvieron, pocos dias há, para inducirte a penitencia y a entrar en ella sin dilacion.

Con igual objeto tomo hoy la pluma expresamente para tí; y como puede suceder que andes aún indeciso y perplejo asunto tan important y trascendental, propóngome en este momento extirpar de raíz toda

vana y capciosa objecion en que pudieras falsamente apoyar tus dudas; y nada más eficaz para conseguirlo, como exponer a tu juicio la absoluta necesidad de la penitencia.

Como prueba fundamental de esa necesidad, debo repetirte hoy lo que te dije ayer, tomándolo de boca de la Verdad increada, cuyo es este decreto: *si no hiciereis penitencia, todos perecereis*. Y como sé que tienes la dicha de ser cristiano, y que como tal, las palabras de vida de Jesucristo no necesitan para tí otra demostracion que su sencilla exposicion, mi tarea queda hoy reducida a ponderar esta sentencia y discurrir y meditar sobre ella, para que, juntándose a la autoridad de la fé el convencimiento de la razon, de tan estrecho maridage nazca, no el deseo, sino el principio, cuando no el complemento, de tu verdadera conversion, y de la mia tambien; que en negocio tan importantísimo, por intenso y sincero que sea, y lo es mucho, el fraternal afecto que en el Señor te profeso, no me ciega hasta el punto de hacerme olvidar que la verdadera caridad debe empezar por uno mismo. Porque ¿de qué me sirviera haber contribuido a tu penitencia, quedándome yo impenitente? ¿de qué el haber cooperado quizá a tu justificacion, si quedara yo injustificado?

Si no hiciereis penitencia, todos perecereis. La proposicion es general, y por lo tanto, general es tambien la necesidad de aquella. Jesucristo no ha dicho que sino hicieran penitencia perecerían el soberbio, el avaro, el lujurioso, el iracundo, el goloso, el envidioso y el perezoso, sino TODOS, todos sin excepcion y en todos los estados, fuera de la inocencia bautismal que no tardamos desgraciadamente en perder, pues aunque por el santo bautismo se nos borra el pecado original, no se nos quita la rebeldía de nuestro apetito contra la razon y contra Dios, apetito que llaman los teólogos y los Santos *cebo é incentivo del pecado*. Somos, pues, pecadores, ó inocentes. Si pecadores, ¿cómo nos atrevemos a prometernos el perdón sin la penitencia? Si inocentes, y aún no hemos pecado, podemos pecar; y esto basta para que la penitencia nos sea indispensable.

Esta universal necesidad de la penitencia que tan estrechamente nos impone Dios, no sólo de palabra si que tambien con los ejemplos que de ella nos da cuando ofréscenos como Maestro y Modelo en su vida mortal, conocíamla ya los filósofos con sólo la luz y razon natural, como medio único de llegar a la virtud. Aristóteles dijo que toda la dificultad de ser un hombre bueno y virtuoso, está en refrenar y moderar los deleites y las tristezas; Epicteto reducía toda la suma de la filosofía a estas dos breves palabras: *sufrir y abstenerse*. Porque toda la dificultad de la virtud está en estas dos cosas: en acometer y sufrir el trabajo, y en abstenernos del deleite y gusto, es decir, en la mortificacion, sinónimo de penitencia. Y bien lo experimentamos todos, porque ningun hombre peca sino ó por huir alguna dificultad y trabajo, ó por conseguir algun gusto ó deleite ó no abstenerse de él. El uno peca por el amor y codicia de la hacienda; el otro por la codicia y ambicion de la honra; éste por conseguir el deleite carnal y sensual; aquél por huir la dificultad y trabajo que siente en el cumplimiento de los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, porque tiene mucha dificultad en amar a su enemigo, ó en ayunar, ó en confesar sus pecados vergonzosos y ocultos.

La fé y la razon, unidas a la experiencia, nos atestiguan, pues, de consuno, cristiano lector, la absoluta y universal necesidad de la penitencia, no ménos

que la insensatez y temeridad del pecador que, no pudiendo cerrar los ojos a la evidencia de esta verdad, aplaza indefinidamente el dia y la hora de ponerla en práctica, como si se hallase poseido de esa especie de encantamiento, según palabra de la Escritura, ó sorilegio del espíritu en que suele caer el hombre en lo que a los bienes eternos se refiere.

Pues oye, querido lector, y grava en tu memoria, el modo como San Agustín trata ese retraso en la penitencia. De las tres diferencias, dice, que dividen el tiempo, es decir, del pasado, del presente y del porvenir, no hay propiamente hablando, más que el presente que nos pertenezca; y cuando digo el presente, digo la más mínima parte del tiempo, aunque sea la más importante; porque el pasado tiene una vasta extension, el porvenir es infinito; pero el presente no es más que un instante que deja de ser apenas lo he concebido, y trascurre más aprisa de lo que alcanzo yo a expresarlo; y sin embargo este instante es el único que tengo, por decirlo así, en mi poder para usarlo libremente en bien ó en mal, y por consiguiente, el único del cual puedo estar seguro. El pasado no depende de mí porque ya pasó y es imposible que vuelva; el porvenir está fuera de mi alcance, porque aún no existe y quizá no existirá. No hay, pues, más que el presente que subsiste en su modo de subsistir, y que tengo derecho de poner entre el número de cosas que me pertenecen. Por lo tanto no existe más que ese presente, así considerado, en que pueda yo prometerme, si soy pecador, cambiar de vida y convertirme; y lo más notable es que no hay más que ese en que me convertiré, si alguna vez me convierto: ¿porqué? porque es constante, prosigue San Agustín, que todo lo que se hace en el tiempo presente. En el presente es que os hablo, y en el presente es que me escucháis: hay para cada una de nuestras acciones cierto momento presente en el cual está limitado su ser, y sin el cual nada serían.

La penitencia es, pues, no sólo de necesidad, sino de inmediata necesidad, ó mejor, de presente necesidad. Y sean cuales fueren nuestro estado y condicion, amado lector, te halles tú en la cúspide de los honores y de las riquezas, me halle yo en lo más bajo de los oprobios y de la miseria; encumbrado te veas a la más alta dignidad, y humillado yo en la más triste condicion; tengas tú mision y autoridad para enseñar y mandar, téngala sólo yo para aprender y obedecer; seas rey ó señor, sea yo vasallo ó esclavo, igual es para los dos la ley é igualmente nos obliga: *si no hiciereis penitencia, todos perecereis*. Grandes del mundo criados en el seno de la delicadeza y del esplendor, ante quienes todos se arrodillan, todos se postran, y que ignorais hasta las voces de la mortificacion: *si no hiciereis penitencia, todos perecereis*. Poderosos del siglo, añade quien tenía aquella mision y aquella autoridad para enseñar, vosotros que vivis en medio de la abundancia, rodeados de la magnificencia, anegados en gustos, nadando en diversiones y pasando los dias en la ociosidad, en la alegría y el regalo: *si no hiciereis penitencia, todos perecereis*. Damas del mundo, a quienes extremece, a quienes pone horror el nombre solo de la penitencia; vosotras que consumis todos los dias de la vida en eternas inutilidades, en juegos, en cortejos, en pasatiempos, en espectáculos y reuniones; vosotras que a costa de innumerables afanes cultivais la hermosura, la brillantez, la frescura y la viveza del color; vosotras que promoveis la sensualidad hasta lo más refinado de la delicadeza: *si no hiciereis penitencia, todos perecereis*. Hombres de negocios, comerciantes, pobres

oficiales, á quienes ocupa toda la vida la codicia, el amor al interés y el ansia de hacer fortuna: *si no hi-ciéreis penitencia, todos pereceris*; hasta los más infelices mendigos, hasta los que viven abismados en lo profundo de la miseria, si se han de salvar, han de hacer penitencia.

Desechemos, por tanto, lector carísimo, toda vana ilusión, que al cielo sólo se va por dos caminos: por la penitencia, ó por la inocencia. Y cuando, pecadores como somos, Dios nos señala el primero y por él quiere que le sigamos, por más estrecho y escabroso que nos parezca, no hay excusa ni remedio, por él hemos de caminar aunque nos ensangrentemos los piés, pues dicho está que *el reino de los cielos padece fuerza, y solamente lo arrebatan los que se hacen violencia*; y las sentencias de Jesucristo nuestro Salvador son inapelables y se han de cumplir, pues dicho está también que *los cielos y la tierra pasarán, pero las palabras de Jesucristo se mantendrán siempre inmutables*.

Noticias

DEL EXTRANJERO

Del periódico turco «Tarik» son las siguientes palabras, relativas á la acción del Pontífice: «Los mismos que profesan diverso culto religioso y otras creencias, han debido reconocer cuánta es la influencia ejercida por el Papado sobre los pueblos, de modo que se ven constreñidos á tratar con la Santa Sede con toda precaución y con los honores debidos; sobre todo si se considera el Papado desde que fué para esta suprema dignidad elegido León XIII, ha adquirido una importancia verdaderamente extraordinaria». Bueno, irrecusable es el testimonio, y nosotros, añadiremos que ni en los tiempos de León X y Alejandro VI, cuando los Papas recibían numerosas embajadas de pueblos infieles, tenía para ellos más prestigio la Santa Sede que en esta época que alcanzamos.

Los órganos católicos, fundándose en los datos oficiales recibidos de Alemania, dicen que el único partido compacto y disciplinado ha sido el católico, el cual obtendrá nuevas victorias en las segundas elecciones de mañana. Añaden que el centro católicos es el único que puede formar el núcleo de una mayoría parlamentaria; pero que el príncipe de Bismarck, si no hace grandes concesiones, no conseguirá su apoyo.

Dícese que Bismarck va á encontrar pronto un sucesor que, por su carácter y por la influencia ejercida de largo tiempo sobre el Emperador, es más compatible con este que lo es ya el Canciller de hierro.

El Dr. Hinspeter, profesor que había sido hace mucho tiempo de Guillermo II, es un personaje hasta ahora desconocido. Casado con mademoiselle D'Harcourt, dama de Palacio, pertenece al Consejo de Estado. Antes de ser preceptor del actual Emperador, ejerció el mismo cargo cerca de la princesa de Witgenstein, la que descubrió grandes dotes de penetración y talento en Hinspeter, que sirvieron de recomendación para entrar en Palacio.

El sabio profesor, que posee, según dicen, grandes cualidades morales y de inteligencia, ha dirigido casi todos los actos de la vida del antiguo Príncipe, hoy soberano de Alemania. Al ceñir la corona ha continuado su influencia, y á ella se atribuye todos los actos del Emperador, su actitud cuando las huelgas de Westfalia, sus rescriptos sobre el socialismo y sus desconfianzas hacia los procedimientos autoritarios del Canciller.

En Alemania se cree que pronto figurará en un puesto importante.

Una revista agrícola extranjera dice que en la escuela de Saint Remy se ha sometido á varias vacas de leche á una experiencia curiosa.

Escogidas de manera que reunieran circunstancias casi iguales, se les dió á beber agua fría á unas y á las

otras agua á 45 grados. Se comprobó por varias experiencias repetidas que las que bebían el agua caliente daban una tercera parte más de leche que las que la bebían fría.

Los cartujos han inspirado siempre grande interés por la severidad de su regla, y porque se supone que el hombre que se acoje á los siempre callados claustros de San Bruno lleva grandes misterios en el alma. Y de todos los monasterios de cartujos, el que más atrae la atención es el monasterio vid, la Grande Chartreuse de Francia.

Un periodista ha ido á visitar aquel convento en busca de novedades, y ha encontrado algunas.

El procurador del monasterio es Dom Marcel Griesier, cuya firma aparece en las etiquetas del licor exquisito que lleva el nombre de la abadía. Ha sido intendente de ejército, y debió serlo de primer orden, á juzgar por lo bien que administra ahora el convento.

Su coadjutor es un exbeneditino muy sabio, que no contentándose con la estrechez de su regla, buscó la más rigurosa de los cartujos.

Entre los monges figura en primera línea el general barón de Nicolai, el vencedor de Schamyl, de quien tanto se oída Alejandro Dumas en su «Viaje al Cáucaso». El hermano del barón es actualmente ministro del czar.

Hay también allí dos exoficiales del ejército francés, ambos jóvenes, pues el uno tiene veintiocho años y el otro treinta y uno. Ambos fueron allí buscando alivio á pasiones amorosas desgraciadas.

Figuran en la comunidad varios cartujos plebeyos y aún campesinos y con ellos se llevan muy bien y los tratan como verdaderos hermanos el príncipe de Broglis-Revel, el conde de Quinsonas, Mr. Perier, sobrino de Casimir Perier y otros personajes de apellido no menos ilustre que figuran entre los padres de la comunidad.

DE LA PENÍNSULA

El proyecto de división territorial electoral que presentará en breve á las cortes el señor ministerio de la Gobernación, esta basado, según noticias oficiales, en el último censo, dividiendo proporcionalmente al de diputados.

Parece que en el proyecto se aumenta las circunscripciones.

Según dicen de Valencia, está muy mejorado de su enfermedad el ilustre Cardenal Monescillo. Mucho nos alegramos.

Es «El Imparcial» el que habla:

Paree que entre algunos de los socialistas que en Málaga se retiraron de toda política activa hace tiempo, surge ahora la idea de abogar porque la aprobación del sufragio universal se haga en España lo que en Alemania: crear un poderoso partido obrero socialista, que mande diputados exclusivamente suyos al Congreso, para defender mejoramiento de las clases trabajadoras y que haga lo mismo con los Municipios y Diputaciones, guardando cordiales relaciones con los partidos republicanos, pero sin fundirse con ellos»—

De modo que el primer bien que produce el sufragio universal en España, es sacar del retraimiento á algunos socialistas de Málaga.

Después de más de diez y ocho meses ha vuelto á la vida normal una mujer joven, casada y con varios hijos, residente en Tortosa mujer que padece una enfermedad parecida á la catálepsia que la tiene postrada meses y meses, y en cual tiempo deglute con naturalidad cuantos alimentos toma.

Cuando despertó últimamente, después de los dieciocho meses de su cataléptico sueño, no recordaba ni recuerda nada de cuanto le ha sucedido desconociendo á sus hijos.

Lo más extraño es, que ni pierde carnes ni el color de su rostro, no habiendo tenido nin gun sueño de tanta duracion como el antes dicho.

MENORCA



AL VENERABLE CLERO Y PUEBLO FIEL

DE LA

DIÓCESIS DE MENORCA

Circular

Ayer recibimos un decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio por el cual se autoriza á todos los Arzobispos, Obispos y demás Prelados ordinarios del orbe católico para dispensar, en el caso y con las condiciones que se expresan, la obligación del ayuno y de la abstinencia de carne, que traducido á la lengua española dice así:

«La condición y naturaleza de la enfermedad que ha invadido actualm nte, no solo á Europa sino á otras partes del mundo, ha excitado la benignidad y el poder de la bondad apostólica, y conmovido ante los progresos del mal Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, en su soberana solicitud por el bien de los fieles, no sólo en lo que toca á sus almas sino en lo que se refiere á sus cuerpos, ha pensado que le correspondía proporcionarles aquellos medios de preservación de que puede disponer y son más adecuados para combatir la epidemia reinante. En atención á lo cual, por ministerio de la Sagrada Congregación de la Suprema Universal y Romana Inquisición, en virtud de su apostólica autoridad, concede á todos los Arzobispos, Obispos y Prelados ordinarios del orbe católico en los países invadidos por la epidemia sobredicha, la facultad de dispensar á los fieles de su jurisdicción el cumplimiento del precepto del ayuno y abstinencia de carnes durante todo el tiempo que estimen necesario el uso de esta gracia de la Santa Sede en donde lo reclame el estado de la salud pública.

También desea Su Santidad que mientras usen de esta gracia, los fieles se entreguen con mayor celo á las obras de piedad más eficaces para mover á la divina clemencia. Por lo cual les exhorta á acudir y aplacar al Señor con el ejercicio de la caridad hacia los pobres, la asistencia á los Oficios y oraciones públicas en las iglesias y la frecuencia de los Sacramentos, por ser cosa evidente que la multitud de males que nos afligen debe atribuirse á la Divina justicia que castiga en los hombres con justas penas la corrupción de las costumbres y el gran desbordamiento de la iniquidad.

Roma 30 de Enero 1890.—R. Card. Monaco»

En virtud, pues, de las facultades que Su Santidad nos concede por el preinserto Decreto; y después de un maduro exámen de las circunstancias que concurren en esta Diócesis, que de una manera muy notable fué invadida por la indicada enfermedad, y según nuestras noticias continúa todavía siéndolo en alguna población de esta Isla; usando de la Autoridad Apostólica que por el precitado documento Pontificio se Nos concede, declaramos:

1.º Que respecto á las poblaciones que en la actualidad se hallen invadidas de la epidemia á que se hace referencia, quedan dispensados los fieles habitantes en ellas ó en sus términos del precepto del ayuno y abstinencia de carnes desde esta fecha hasta la terminación de la Cuaresma, ó como dicen las Letras Pontificias, hasta que el estado de la salud pública lo reclame; previniéndoles empero, que no pueden promiscuar en los días de Cuaresma incluso los domingos, y exhortándoles, en conformidad con los deseos de Su Santidad, á que ejerciten la caridad con los pobres, asistan á las funciones religiosas, frecuenten los Santos Sacramentos y procuren con sus ora-

ciones y buenas obras aplacer al Señor, cuya injusticia nos aflige en castigo de nuestros pecados.

2.º Que respecto á las poblaciones, en las que haya desparecido la epidemia, ó que en la apreciacion moral pueden darse por terminadas las invasiones, en atencion á que hay aún muchas personas que sienten más ó ménos intensamente los efectos y consecuencias de la indicada enfermedad, estimamos prudente dispensarles indistintamente de tres ayunos semanales durante el resto de la presente Cuaresma, que serán los lunes, martes y juéves de cada semana, debiendo ayunar, los que se hallen en condiciones, y cumplir lo prescrito por la Iglesia, los miércoles, viernes y sábados de cada semana, añadiendo en la semana mayor y última el Juéves Santo.

3.º Sin perjuicio de las anteriores declaraciones y dispensas, habida consideracion por una parte, que para la lícita dispensacion de una ley se requiere alguna causa, y por otra, que el Pontífice en este caso nos faculta sólo, cuando el estado de la salud pública así lo reclame, no podemos menos de aconsejar y aún exhortar á Nuestros amados súbditos, que, siguiendo las venerandas tradiciones de nuestros mayores y en atencion que la Cuaresma es tiempo de mortificacion y penitencia, todos los que se hallen en estado de perfecta salud y con medios de subsistencia y fuerzas suficientes procuren observar el ayuno y abstinencia prescritos por la Iglesia durante todo el resto de Cuaresma, así como también los sacerdotes, la obligacion de comer de vigilia toda la Semana Santa sin huevos y lacticinios, como se previene en la Bula llamada de *Lacticinios*.

Los señores Curas-párrocos y Economos, oído el parecer de los señores médicos de sus respectivas poblaciones, acerca de la existencia ó no en ellas de la indicada enfermedad, pondrán en conocimiento de sus feligreses esta dispensa, que será general en las poblaciones que al presente se hallen invadidas de ella, y parcial según lo significado en el 2.º caso respecto de las en que haya terminado la epidemia y tan sólo se dejen sentir más ó ménos en algunas personas sus efectos.

Los Rdos. Curas-párrocos, Economos, Regentes y Predicadores cuaresmales darán á conocer al pueblo desde el púlpito en la ocasion mas oportuna el preinserto documento Pontificio y Nuestras declaraciones, exhortaciones y dispensa, haciéndoles ver el reconocimiento que deben á nuestro bondadosísimo Pontífice por la amorosa solicitud que ha demostrado, hasta por su salud corporal; así como también la necesidad que tienen de proveerse de la Bula de la Santa Cruzada, y del Indulto de carnes, si quieren gozar, al igual de los demás años, de los favores que á los españoles concede generosamente la Santa Sede en dichos Diplomas Pontificios, y en fin cuidarán de una manera especial de explicarles, así como también los confesores y directores de almas, si el caso lo requiere, que la gracia del Papa no es absoluta, sino condicional, y que únicamente depende de los Prelados diocesanos resolver y determinar si es ó no aplicable, y en que grado, á sus diócesanos; que por tanto no deden extrañar la diferencia que noten en su aplicación, la cual depende del juicio que forme el propio Prelado, en vista de las circunstancias del territorio sujeto á su jurisdiccion.

Ciudad de la 4 de Marzo de 1890!

ANTONIO VILLAS, Vicario Capitular S. V.

El juéves último tuvieron lugar en la parroquia de Sta. Maria de esta ciudad el funeral para el eterno descanso del Excmo. é lmo. Sr. Dr. D. Manuel Mercader y Arroyo, dignísimo Obispo de esta Diócesis. (Q. E. P. D.) Númerosa fué la concurrencia que fué á prestar este piadoso tributo de amor á la memoria del que fué nuestro bondadoso Prelado.

Asimismo en el mismo día celebró honras fúnebras á igual objeto la parroquia de Sta. Eulalia de Alayor.

El lunes próximo tendrán lugar los mismos sufragios en el oratorio del Asilo de Huérfanos, el martes á las 8 y media de la mañana lo celebrará la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen y el miércoles á la misma hora la parroquia de San Francisco de esta ciudad.

Tenemos especial encargo de los Sres. Párrocos y Coadjutores de estas últimas parroquias, de suplicar á los respectivos feligreses y personas piadosas concurran al templo para elevar al cielo fervorosas oraciones para el eterno descanso del que fué no sólo su Obispo, sino verdadero y cariñoso Padre.

Hoy terminan las ejercicios que para solos hombres ha venido dando el R. lo P. Peydro en la Iglesia de S. Antonio. Las hermosas y saludables instrucciones versan principalmente sobre la última admirable Encíclica de Su Santidad Leon XIII, relativa á los deberes de los católicos y no dudamos que la sencilla y fácil palabra del P. Peydro producirá abundantes resultados y perdurables efectos en la numerosa concurrencia que llena todas las noches dicha iglesia, y escucha con recogimiento la palabra de Dios, explicada por persona tan autorizada, como el modesto hijo de S. Ignacio.

En el vapor-correo «Nueve-Mahónés» llegaron ayer á esta ciudad D. Ramon Ribas médico del octavo batallon de artillería, que guarnece esta plaza, y don Bernardo del Rio Secretario del Lazareto súbico de este puerto.

El General de Brigada D. Enrique Truyol Chanveron Coronel jefe que ha sido por espacio de muchos años del Parque de artillería de esta ciudad ha sido destinado á la Plaza de Palma en situacion de cuartel.

Pronósticos.—El Sr. Noherlesoom publica una extensa y detallada descripcion del ciclón que estos días ha de dejar sentir su influencia en Europa.

Como el artículo del conorido meteorólogo es demasiado extenso para transcribirlo íntegro, copiamos á continuacion los siguientes párrafos que dan una idea general de los cambios atmosféricos que han de ocurrir estos días.

Dice así el Sr. Noherlesoom:

«Primera quincena de Marzo.—En tres periodos pueden clasificarse los cambios atmosféricos que hemos de experimentar en esta quincena: dos variables, del 1 al 5 y del 13 al 15; el otro muy borrascoso y será producido por un ciclón que abordará á Europa desde el 5 durando sus efectos hasta el 12.

Aunque el núcleo ciclónico no pasará por nuestras latitudes hasta el día 9, se sentirá su influencia desde el día 6, porque es muy grande la extension que alcanzan estas alteraciones atmosféricas, y desde que se inicia el avance hácia Europa de los ciclones suelen reflejarse algunos días antes en nuestro continente los efectos de las avanzadas de dichos temporales giratorios.

El resultado, en general, será producir en todo Europa un tiempo borrascoso, lluvias y nieves, con vientos muy duros del SO., y ese mismo tiempo producirá también en España, adonde alcanzarán igualmente los efectos del ciclón.»

Hoy el día ha amanecido hermoso, brillando el sol en una atmósfera despejada, calmándose el intenso frío que se sentía.

En la madrugada del juéves falleció en Ferrerías víctima de un ataque aplopético D.ª Juana Torrent viuda de Allés, abuela de nuestro muy querido amigo y compañero de redaccion el profesor D. Bartolomé M. Allés y Pons.

Hacemos votos para que el Señor haya premiado con la eterna bienaventuranza, las virtudes de la difunta y enviarnos á nuestro amigo y compañero y su familia sentido pésame por la sensible pérdida que acaba de experimentar.

El colegio de S. Juan Berchmans de esta ciudad celebrará la fiesta de su insigne Patrono en los días martes, miércoles y juéves de la próxima semana, con los cantos y festos que se expresan en el siguiente programa:

Día 11.—A las 5 de la tarde tendrá lugar en el salon de actos del Colegio un certámen literario en el cual tomarán parte los alumnos de 1.º y 2.º curso de latin Geografía é Historia de España, dirigidos respectivamente por los Dictadores Sritos. D. Francisco Diaz, D. José Redondo, D. Pedro Diaz y D. Juan Uhler.

Día 12.—En preparacion á la fiesta del Santo Patrono, los colegiales cantarán solemnes completas en el Oratorio del Colegio.

Por la noche habrá iluminacion amenizando la velada una banda de música que tocará algunas sonatas durante la misma.

Día 13.—Fiesta de San Juan Berchmans.—A las 7 y media Misa de Comunión. A las 10 la Mayor solemne á tres voces.

A las 6 de la tarde, en el salon de actos del Establecimiento, recitaránse algunas poesias, en una de las cuales en la que tomarán parte varios Colegiales, se representará la «Glorificacion de S. Juan Berchmans»; cantaránse en los intermedios algunas composiciones con acompañamiento de orquesta, finalizando con el «Nuevo Himno á S. Juan Berchmans», que será ejecutado á toda orquesta.

El Sr. Gobernador de esta Provincia ha ordenado que por las Empresas Arrendatarias de Consumos de Palma se impida la introduccion de piezas de caza mientras dure la veda y en caso de no hacerlo así serán aquéllos considerados cómplices ó encubridores de los que infringan la ley de caza.

Es de aplaudir semejante disposicion y no estaría demás que en esta ciudad se dictáran órdenes análogas.

Mesa revuelta

EN UNA MESA REDONDA

—¿Por qué comeis de pescado? decía en una mesa redonda un oficial de dragones á un sacerdote.

—Os contestaré cuando me digais por qué llevais pantalones encarnados.

—Porque así lo manda la Ordenanza.

—Pues porque así lo manda la Iglesia cómo yo de viernes.

—¿Pero acaso la carne no es tan buena los viernes como en los demás días?

—Es verdad; pero yo pregunto á mi vez: ¿por qué poneis á veces á un soldado en el calabozo á pan y agua?

—Eso es un castigo.

—Pues para castigar nuestros malos instintos, la Iglesia nos manda que nos privemos de carne.

—Sea dijo el militar; pero no me podréis negar que el ayunar cuesta trabajo.

—Es posible; pero también es trabajoso el llevar el casco de acero que llevais.

—Sí, pero éste nos defiende la cabeza de los golpes del enemigo.

—Conforme: lo mismo que el ayuno es penoso, pero nos preserva de nuestros enemigos mortales, el demonio y la carne.

TODOS PODEMOS DAR

Reférese de un santo varón que, montado en una mula, iba muy triste, porque á veces se distraía en sus rezos.

Pasaba á la sazón un labriego y le preguntó:

—Dígame V., buen hombre: cuando reza V., ¿se distrae?

—¡Ca! no, señor.

—Pues si reza V. un *Padre nuestro* sin distraerse, ¿le regalo esta mula.

Abrió el labriego unos ojos tan grandes como el tal pro osición, y empezó con las manos cruzadas:

—*Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea...* Pero dígame V.: en el ajuste ¿entra también el aporreo?

El santo varón siguió su camino, convencido de que no era él solo quien se distraía en los rezos.

Lo que no importa es no distraerse voluntariamente y evitar en cuanto se pueda las causas de las distracciones.

Don Francisco Rodriguez Ladron de Guevara Juez de Primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que por este edicto se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Roque Emilio Fontcuberta y Carretero natural y vecino de Villa-Carlos, en donde falleció abintestado el veinte de Setiembre último para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro el término de treinta días; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos de declaración de herederos al intestado de dicho D. Roque Emilio Fontcuberta y Carretero promovidos á solicitud de sus hermanos D. José y Don Pedro Fontcuberta y Carretero y de sus sobrinos D. Pedro y D. Isabel Orfila y Fontcuberta; en la inteligencia que si no comparecieren les causará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á cuatro Marzo de mil ochocientos noventa.—Francisco Rodriguez de Guevara—Ante mí, Antonio Blanc, Esno.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan de este Puerto, etc., etc.

Hace saber: Que habiendo solicitado D. Gerónimo Ch. Hargrave de esta vecindad formar un vivero ó depósito de mariscos en este puerto y punto conocido por «Cala de la Base» costa Norte frente á la Isla del Rey en una estension de 80 áreas 50 centiareas; se hace público á fin de que dentro el plazo de quince dias de su publicación pueda alegar todo el que quiera, lo que tenga por conveniente.

Mahón 6 de Marzo 1890.—Emilio Hé-diger.

Hace saber á los industriales de esta provincia: Que, recomendado muy eficazmente el aprovechamiento en los Arsenales del Estado de los productos de las industrias nacionales establecidas ó que se establezcan y tengan aplicacion á las necesidades del servicio naval, aquellos que deseen sean conocidos sus productos, se servirán comunicarlo de una manera detallada á esta Oficina, siendo preferible el que entreguen catálogos de los efectos que elaboren y si les es posible muestras de ellos. Mahón 4 de Marzo de 1890.—Emilio Hé-diger.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad descuenta desde hoy los cupones de la Deuda del 4 por ciento interior, exterior y amortizable y los de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, vencimiento de 1.º Abril próximo, á tipos ventajosos para los poseedores. Mahón 27 Febrero 1890 -Goñalons, Carreras y C.ª

Banco de Mahón

Este Banco compra el cupón del próximo vencimiento de 1.º de Abril, de los valores del Estado, á los cambios siguientes: 4 por ciento Interior y Amortizable, á 1 1/2 por ciento descuento 4 por ciento Exterior y Billetes Cuba, á 2 por ciento beneficio Mahón 24 febrero de 1890. El Vice-Gerente.—Bartolomé Escudero.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 6 de la plaza del Retiro. Informarán en la misma Plaza n.º 3, Panadería de la Real Casa.



LA VIDA DE MANUEL BELTRAN

29, CALLE NUEVA, 29 MAHON

Este establecimiento deseoso de corresponder como mejor pueda á su constante y numerosísima clientela, cada cosa á su tiempo, avisa que se encontrarán entre otras y otras conservas alimenticias y variedad de licores, lo siguiente:

- Arenques ahumados
- Cóngrico seco, por libras
- Estocafix id.
- Atun en escabeche id.
- Atun en escabeche en latas de medio kilo
- Id. en aceite, en id. id.
- Id. en tomate, en id. id.
- Cóngrico con guisantes id. id.
- Merluza con salsa verde id. id.
- Id. en escabeche id. id.
- Id. en aceite id. id.
- Besugo en aceite id. id.
- Id. en escabeche id. id.
- Bonito en aceite id. id.
- Calamares en aceite id. id.
- Id. con su tinta id. id.
- Almejas en aceite id. id.
- Id. compuestas id. id.
- Id. en escabeche id. id.

- Ton Mariné francés ud cnario lata
- Sardinias del país en aceite (Laredo)
- Id. id. en tomate id.
- Id. id. superiores id.
- Id. francesas sin espina aceite refinado
- Id. id. con espina id. id.
- Id. id. en escabeche
- Filetes id. de Arenques en latas
- Anchoas en salmuera por libras
- Id. id. id. tinajitas de 2 kilos
- Id. en aceite
- Langosta americana al natural
- Id. francesa id.
- Id. inglesa id.
- Salmon id. id.
- Id. americano id.
- Langostines en seco
- Espárgos del país
- Id. franceses

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20 millones de reales

Comisionado principal en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ



LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA

Premiada con medalla de oro en la Exposicion de Barcelona

13, HANNÓVER, 13

En dicho establecimiento se acaban de recibir un grande y variado surtido de conservas alimenticias entre ellas el muy superior

- Atun en aceite.
- Atun en escabeche.
- Atun en tomate.
- Atun á la Mariné.
- Calamares en aceite.
- Merluza en aceite.
- Besugo en aceite.
- Mero en aceite.
- Dorada en aceite
- Truchas en aceite.
- Salmon en aceite.
- Lenguado en aceite.
- Bonito en aceite.
- Sardinias en aceite.
- Sardinias en tomates.
- Sardinias en escabeche.
- Anchoas en aceite.
- Almejas compuestas.

- Ostras al natural.
- Anchoas en escabeche.
- Langosta.
- Carne mechada.
- Carne estofada.
- Pimientos morrones.
- Salsa tomate.
- Guisantes al natural
- y muchas otras clases y en varios tamaños de latas, todo á precios sumamente baratísimos.

PASTELILLOS OCALDRADOS

propios para la cuaresma fabricados con mantequilla inglesa y rellenos de sardinias de Nantes, mariscos y otras clases de pescados se encontrarán frescos todos los viernes y dias festivos.

HOJS DE SERVICIO LISTAS DE EMBARQUE

LIBROS RAYADOS CALENDARIOS

LIBRETAS DE RANCHO IMPRESOS MILITARES

FES DE VIDA

LIBRETAS DE ALQUILER SOBRES Y PLUMAS

PAPEL PARA CARTAS LIBRETAS RAYADAS

Véndense en la imprenta de M. Parpal.

Subasta

El día 16 de Marzo, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la oficina del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la venta en licitacion verbal de la casa n.º 9 de la calle de S. Jorge de esta ciudad, no admitiéndose postura inferior á 10.000 ptas, y con sujecion á las condiciones que estaran de manifiesto en dicha oficina.

En el comercio de Lucena y Pita, calle Nueva, núm. 31, se necesitan oficiales para la confeccion de Camisas y Calzoncillos.